



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº50638-CD-UCR-EVOLUCIÓN**, de los Diputados Bastia, Gonazález, Pullaro y Di Stefano, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para implementar las modificaciones en el Sistema de Boleto Educativo Gratuito; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para implementar las siguientes modificaciones en el sistema de Boleto Educativo Gratuito:

- a) suprimir las limitaciones horarias previstas para los días Domingo;
- b) suprimir la exigencia de distancias mínimas a los fines de otorgar el beneficio a alumnos y docentes;
- c) implementar mecanismos que permitan una validación expedita de los datos de los solicitantes del beneficio;
- d) implementar la utilización del beneficio mediante una aplicación móvil de descarga gratuita que no requiera de uso de datos móviles;
- e) contemplar la situación de docentes reemplazantes a los fines de que puedan utilizar el servicio cuando deben prestar tareas;
- f) exigir a las empresas prestadoras de servicios mayor frecuencia del mismo y que los horarios del servicio sean establecidos considerando los horarios de ingreso y egreso a los establecimientos educativos de todos los niveles. Asimismo exigir el establecimiento de servicio de refuerzo para los días Domingos;
- g) implementar mecanismos de estricto control del cumplimiento por parte de las empresas prestadoras del servicio de la puntualidad del arribo y partida de las unidades, del respeto de las capacidades de los vehículos, de las normas de seguridad e higiene y los puntos de parada de los mismos; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

h) exigir a la empresa prestadora del servicio de transporte de larga distancia correspondiente al corredor de la Ruta Nacional N°11, el ingreso de las unidades a la localidad de Emilia.

Sala de la Comisión, 08 de noviembre de 2023.

FIRMANTES:

PACCHIOTTI – BERMUDEZ – GARIBAY – JULIERAC - MARTINEZ